



240100567005115439



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Poder Judicial

EDICTO POR TRES DIAS

El Tribunal de Trabajo n°1 del Departamento Judicial de Pergamino hace saber que el día viernes 18 de junio de 2021 a las 12 horas se llevará a cabo la destrucción, autorizada por la Receptoría General de Expedientes y Archivos con fecha 9 de septiembre de 2020 (Expte. TT 29/2019), que corresponde a 950 expedientes comprendidos entre los años 2000 a 2009, pertenecientes a este organismo.

Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal de Trabajo mencionado, sito en Avenida Colon 220 de la ciudad de Pergamino (Acuerdo 3397/08, art. 119)

Los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuera el caso- (Ibídem, art. 120), oposiciones, desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 1356 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada (Ibídem, art. 116).

Pergamino, 6 de mayo de 2021.

Dra. Maria Jose Annan

Secretaria

